SANTA FE

EDICION DE 16 PAGINAS — AÑO XIII — N.o 6743 — Santa Fe, sábado 8 de septiembre de 1923

Derogación arbitraria

No sabemos en qué fundamentos legales se ha apoyado el gobierno de la provincia para derogar las leyes que gravan la ganadería

Hemos sido los primeros en combatir las leyes impositivas que gravan a la ganadería y a la agricultura. Combatimos primero los proyectos y después cuando los proyectos fueron convertidos en leyes. Más aun, nuestras objeciones a las dichas leyes, nos dieron motivo para criticar la forma en que habían sido sancionadas, forma igual a como lo fuera el resobado empréstito de los treinta y cinco millones. Pero una vez en ejecución y con el aspecto de legalidad que le prestara la legislatura, aquellas son leyes que únicamente la legislatura puede derogar, rectificar o dejar sin efecto. Sin embargo, el Poder Ejecutivo tiene otro criterio, un criterio muy original que le ha conducido a declarar inexistentes los gravámenes a la ganadería. Es un criterio eminentemente político, o mejor dicho, un criterio electoral. Con esos pesados gravámenes la campaña sentíase irritada y poco dispuesta a la política oficial. No es humano que besemos la mano de aquel que nos apalea. Y no harían otra cosa los hacendados en el supuesto de que pusieran toda su influencia electoral de parte del oficialismo. Por esto la primera condición que puso el señor Lehmann para formar parte del conglomerado unificador, fué la de que esas leyes había necesidad de extirparlas, de dejarlas sin efecto. De lo contrario él no haría nada, es decir, no formaría parte de la unificación.

Se conoce que la exigencia del señor Lehmann dió lugar al pacto de un compromiso. El gobierno comprendió que poderosas razones de política aconsejaban seguir la pauta delineada por el hacendado ex-gobernador. Pero el pensamiento del señor Lehmann, acaso se librara de un salto el escollo que supone la legislatura, pues ha de comprender que a la legislatura corresponde declarar nula una ley por medio de otra ley y no al Poder Ejecutivo. Mas hay un fuerte obstáculo de por medio. La legislatura no ha funcionado durante el tiempo que le demarca la Constitución, no funciona tampoco ahora, puesto que no ha sido convocada a sesiones extraordinarias y aun cuando la hubiera sido o lo fuera, sería muy dudoso que se reuniera. Mientras tanto el tiempo avanza, los meses se suceden a los meses, la campaña política hay que hacerla, sobre la base de la unificación. Y como existiera de por medio la condición impuesta por el señor Lehmann, el Poder Ejecutivo háse apresurado a cumplirla o a satisfacerla ordenándole a los receptores de renta que no hagan valer los gravámenes al ganado, vale decir, que no los cobren. El procedimiento no tiene rival, en cuanto a su faz ejecutivista. El Poder Ejecutivo hace las veces de Poder Legislativo, sin que le contenga su propia delimitación de poder. Los ganaderos no pueden quejarse, ni tampoco los unificadores que acaudilla el señor Lehmann. Aquéllos han sido eximidos de una contribución pesada, contraproducente y absurda y éstos ya pueden hablar con todo desahogo, invocando las excelencias paternales del partido situacionista. El gobierno ha procedido, no como poder que tiene sus atributos fijados, precisos, sino como verdadero amo y señor. Su seriedad no se ve quebrantada por tan pequeña minucia, tanto menos, cuanto que su senda escogida es la del triunfo fácil. La concepción que exterioriza haciéndola práctica, es la de que el poder es para ejercerlo, ilimitado, sin barreras de ningún género. El fué el promotor de las tales leyes impositivas, valiéndose de un grupo de legisladores valientemente regimentado, y él es quien cuando se le antoja o no le conviene las declara nulas. Aquí sí que viene bien aquello de **tiras de papel**. Es que no otra cosa son las leyes para este gobierno que está batiendo el record en abuso de facultades. La provincia sufre sus ímpetus, como la tierra inmóvil las inclemencias de la temperatura. Primero la azota y luego le hace caricias. Mientras el término del mandato encontrábase lejano, ninguna carga le pareció pesada; pero ahora que el fin se acerca todas son amabilidades, perdones, transigencias y alivio. Vivimos como en paraíso celeste.

Cabe suponer que el electorado de la provincia haya penetrado en la intimidad de semejante política de doble filo. Y si ha penetrado ningún hacendado se dejará aprisionar en esa dulzura de elaboración maquiavélica, desde que es transitoria o circunstancial. Si los hombres de la situación se reeditaran en el próximo período, no hay duda que aquellas leyes que hoy gratuitamente se desanularían, volverían, tornarían a su vigor, desde que son hombres que tienen en sí y ante sí una inmensidad de apetitos. Ello es claro como rayo de luna. Pero lo que del hecho nos interesa realmente, es la subversión de atributos, de poderes, subversión que como no genera la protesta pública, parece como que pasara desapercibida. Un gobierno que a tanto se atreve, ¿qué calificación es la que merece? ¿Qué enseñanza de respeto hace de las leyes, extirpándolas de raíz sin otro factor que a tal le impulse más que su propia conveniencia? Estamos cayendo muy bajo. La provincia no merece de tantos y de tan repetidos atropellos. Es laboriosa, contraída a su trabajo, es culta y a la verdad necesita de otros hombres de gobierno que sepan interpretarla en su espíritu y en sus afecciones. No siempre es exacto eso que se dice de que **los pueblos tienen los gobiernos que merecen**; no es exacto en nuestra situación, por cuanto que merecemos por nuestra altura mental de otros gobiernos que siquiera tengan el concepto de la ley y sepan contenerse en los linderos, en las fronteras de sus poderes.

El desfalco al Banco Municipal

AUTO DE PRISION CONTRA DEL CAMPO Y CANTEROS, CONFIRMADO

Hemos dicho en ediciones anteriores, que el proceso incoado con motivo del desfalco al Banco Municipal, había entrado en su faz más interesante, desde que se esperaba el pronunciamiento de la justicia, de la cual dependía todo el éxito de la investigación y el triunfo de la verdad, para que no quedasen impunes los graves delitos que públicamente nosotros hemos denunciado, sirviendo así los intereses colectivos. Y lo que hemos dicho se está cumpliendo, y puede decirse que nuestra campaña está obteniendo el éxito que merecen las buenas causas.

Aún la justicia de instrucción tiene ante sí una buena labor que realizar, desde el momento que hay muchos puntos que aparecen obscuros o misteriosos y que deben ser completamente aclarados.

¿Se dictará auto de prisión?—

Han circulado ayer, versiones asegurando que hoy el juez de instrucción, doctor Puig, se pronunciará respecto a la situación del detenido Constantino Aller.

Sabemos que el fiscal, doctor Carlos Arzarola, expidió el dictamen, volviendo el expediente al juzgado. Se anuncia, y en tal carácter lo consignamos, que el fiscal pide que sea decretado el auto de prisión contra el ya nombrado y así será resuelto por el juez, salvo resolución de última hora.

[illegible]

Las defensas—

Los abogados defensores de los detenidos, se aprestan a formular la defensa, para lo cual recopilan los antecedentes necesarios. Demás está que consignemos, una vez más, que creemos que la causa que defienden es mala. Y ya que de esto hablamos, bueno es advertir que, resulte lo que resulte, el pueblo sabe quiénes son los principales culpables de la bancarrota a que en aquella época se llevó al Banco Municipal.

Autos de prisión confirmados—

La justicia se ha pronunciado ayer en la apelación del auto de prisión dictado contra el ex-gerente Julián del Campo y contra el ex-contador, Pedro Canteros. Los confirma en todas sus partes.

He aquí la resolución del tribunal:

Autos y vistos: Los de la apelación interpuesta por los defensores de Julián C. del Campo y Pedro Canteros, contra el auto de prisión dictado contra sus defendidos procesándolos por complicidad de defraudación, y considerando:

Que la existencia del delito de defraudación cometida en perjuicio del Banco Municipal de Santa Fe, perjuicio que refluye sobre el tesoro municipal (ordenanzas N.os 493 y 2105), surge plenamente probada de las constancias del sumario tenido a la vista en los diferentes cuerpos de autos que lo componen. En efecto: la desaparición de objetos pignorados a dicho Banco, no destruídos por el incendio parcial de estantes del depósito del establecimiento, ocurrido el 22 de abril del año pasado; la existencia de asientos falsos en los libros de la contabilidad del Banco, por no guardar armonía con los comprobantes que lo justifican o que debieran justificarlos, pues tales comprobantes, o faltan en absoluto, o, si existen, no están de acuerdo con ellos, tales como por ejemplo la referencia, en el libro del primer control y planillas de segundo control, de rescates ficticios por no existir en tesorería la constancia correlativa del ingreso de su importe, habiéndose utilizado, en muchos casos, la oportunidad de uno, para el asiento de varios con el mismo e idéntico comprobante; la grave y bien visible irregularidad del depositario, actuando personalmente en las secciones y actos de contabilidad creados para su control, en tanto que de su parte omitía durante largo tiempo todo asiento en el Registro de Prendas a su cargo. Registro que por la finalidad prevista en la Ordenanza N.o 495, Art. 24 y concordantes, es, inequívocamente, parte integrante de los libros de la contabilidad de esa dependencia municipal; todo ello constituye prueba fehaciente del mencionado delito de defraudación, cuando menos, y no del de culpa, pues ese delito ya no existe previsto en nuestra legislación penal como delito independiente o sui géneris, ni existe tampoco el de defraudación por culpa, salvo lo dispuesto expresamente por el Art. 262 del Código Penal, que, con el delito de encubrimiento, resisten formas de delincuencia aplicables en su caso, cuando no sea la calidad de autor o copartícipe la que competa asignar al imputado.

Que en presencia de los hechos expresados y demás antecedentes suministrados por las constancias del sumario, la actitud observada por el gerente y contador del Banco Municipal, aparece, de modo manifiesto, como un grave índice de la coparticipación a que alude el artículo 46 del Código Penal.

Que en consecuencia, comprobado cómo está el delito y en la medida que por ahora es suficiente, la culpabilidad de los imputados—que prestaron a su tiempo declaración indagatoria—están llenados debidamente los extremos del artículo 187 del Código de Procedimientos Criminales.

Por estas consideraciones, concordantes aducidas por el señor agente fiscal (fojas 354), fundamentos del aquo y del dictamen del señor fiscal del tribunal, la Sala de Tercer Turno del Superior Tribunal, resuelve: Confirmar el auto de prisión apelado. Hágase saber y bajen. — López Domínguez, Cadmio Reyes. Ante mí: Juan Horacio Gamio.

Notas políticas

AL SUDO SON LOS CANDIALES...

Los unificadores le jugaban risa a la candidatura Candiali.

—Ni para empezar tenemos, decían y se largaron a trabajar cada cual para su molino.

Entre tanto, don Rodolfo tomaba la fresca brisa de los aires extranjeros.

Y allí andaba por Nicaragua, por el Canadá, por Barcelona, pasando el invierno nuestro.

Cuando le pareció bueno y vió una señita ¡zás! don Rodolfo a Santa Fe y todo el mundo boca abajo.

Hasta los gritos de Elizalde se han apagado.

Se ha visto que el diablo sabe por diablo, pero más sabe por viejo y

"El zorro que ya es corrido
Desde lejos la olfatea,
No se apure quien desea
Hacer lo que le parece.
La vaca que más rumea
Es la que dá mejor leche".

Y en el olfato, no hay cristiano que le gane a don Rodolfo.

TRANVIA Y AGUAS CORRIENTES

Lo que es por promesas no van a perder la elección los unificados.

Son capaces de prometer hasta la catedral... de cualquier parte.

Días atrás visitó a un distrito vecino, un nordista unificado. El hombre era lenguaraz y empezó a charlar con los criollos y como viera que no los podía convencer con eso de mantener a Dios y otras yerbas les dijo:

—Vean señores, si nosotros triunfamos, les vamos a traer el tranvía eléctrico y las aguas corrientes.

Uno de ellos lo miró sonriendo y entre sorna y veras le contestó:

—¿Y por qué no trajeron eso cuando mandaba don Lehmann?, lo que es ahura... viajamos en nuestros pingos y bebemos agua del riacho... constituyente.

El criollo le tomó el tiempo y se la dió... con brodo.

EL BUEY SOLO...

Don Luis Filiberti se ha entregado a la política. Hace bien, es buen mozo y amigo de hacer favores.

Por eso antes de retirarse del puerto reunió a los peonadas y les lanzó una proclama.

—Pecha que había lindo don Filiberti, decía un criollo, si así nos hubiera tratado cuando mandaba.

—Pero pueda ser que güelva, le contestó otro...

Don Luis siguió perorando y al terminar les pidió que lo acompañaran en el llano.

—Pago, nomás, che patron, le gritó un correntinito... si nos pagás siete pesos por día y eso..., sin trabajar. ¡Piu uju, piu uju...!

Y se acabó la función.

GRUNING, PROTOCOLAR

En la casa de gobierno se comentaba ayer un cuasi incidente ocurrido entre Gruning y un jefe de sección.

Este, acostumbrado a otros tiempos, dejó penetrar al despacho del sub-secretario a ciertas personas.

—¿Cómo es eso?, le dijo Gruning, que me entra gente sin anunciarla?

—Señor, ha sido costumbre...

¡Que costumbre ni que ocho cuartos, aquí nadie entra sin preguntarme primero.

El jefe de sección quiso explicarse nuevamente pero el sub-secretario lo llamó al orden agriamente.

Y Gruning tiene razón. ¿Qué se creen los empleados que a él lo han mandado a trabajar allí?

¡No faltaría más ¡Con vijilar la sombra... para eso ha de ser ministro.

El viaje del gobierno al norte

De Reconquista pasará a otras localidades

En la próxima semana saldrán el gobernador doctor Mosca y sus ministros, en viaje para el norte de Santa Fe. Según ya hemos dicho anteriormente el gobernador asistirá al acto de la inauguración del Banco de la Provincia en Reconquista. De allí pasará al pueblo de Romang, y visitará después otras localidades.

Es una oportunidad para que el gobernante se dé exacta cuenta de las necesidades de los vecindarios y de los grandes perjuicios que acarrea al comercio, a los hacendados y a los agricultores, la falta de buenos caminos.

Ello lo verá, si es que no dedica su viaje a banquetes y fiestas que organicen sus servidores, deseosos de demostrarle en alguna forma, que lo estiman.

Aquella zona ha estado siempre librada a su propia suerte. De allí que toda obra que sea beneficiosa para los vecinos, será siempre bien recibida, como un factor más de progreso.

El curanderismo en la campaña

Nos hemos ocupado en distintas ocasiones, de esta lacra social tan difundida entre nosotros, especialmente en los pueblos de la campaña.

En donde más libremente se ejerce, es en el ejercicio de la obstetricia.

Quejas que nos llegan de San Cristóbal, demuestran que en aquella importante localidad, se ejerce tal profesión con entera libertad, sin contralor ni prohibición alguna.

Se nos dan datos e informes de lo ocurrido allí, de dos años a esta parte, que una simple estadística tomada del Registro Civil, permitiría al Consejo de Higiene adoptar medidas severas.

Sabemos que el presidente de la referida institución doctor Raggiardo, se halla empeñado en una meritoria acción de profilaxis profesional, pero es necesario que las autoridades locales presten su cooperación más decidida al Consejo mencionado, para que el contralor que ejerce, dé en la práctica los resultados que procuran las autoridades sanitarias.

Convendría, pues, que se procediera con más actividad y rigor contra el curanderismo o el ejercicio ilegal de la obstetricia, en la campaña, en donde existen parteras titulares.

El Ferrocarril Santa Fe

Está rigiendo un horario viejo

Hemos podido saber por denuncia que se nos formula desde Venado Tuerto, que en el ferrocarril Santa Fe, en determinadas zonas de esta línea, viene rigiendo un horario viejo, correspondiente al año 1922, o al menos así se desprende del hecho de hallarse él puesto en las estaciones. En efecto, nos informa un viajero de que días pasados, habiendo efectuado una jira por el ramal a Soledad, pernoctando en La Pelada, tuvo que consultar el horario para su regreso y al revisar éste en la mencionada estación, comprobó que un estaba exhibiéndose uno de 1922.

Encontrándose clausurada la estación, tuvo que conseguir datos en otros puntos, para poder formar el itinerario de su viaje. Como es fácil comprender, estas irregularidades en los horarios del ferrocarril Santa Fe, que ni siquiera cuida el que el público viajero esté bien, informado al respecto, en la hipótesis de que no sea un horario viejo el que rige en determinados puntos de esa línea, ocasionan graves contratiempos a los viajeros, quienes se perjudican en sus intereses por esa causa.

Los superiores que viajan constantemente por aquella línea, no ven ni corrigen esta anomalía, deduciéndose de ello la pésima organización de los servicios, que reina en esta empresa.

Huelga frustada

A raíz de la renuncia del señor Filiberti se ha intentado, se ha hecho propaganda para declarar en hulega a los obreros portuarios

No hay causa indigna de ser defendida. Los anales de la delincuencia son muy ilustrativos a este respecto. Pero lo que en el orden jurídico se hace por espíritu cristiano y por clemencia humana, no puede trasladarse a otras esferas sin experimentar el repudio, el mentís de la realidad. En lo político, cualquier defensa que se haga de un funcionario, ha de fundamentarse sobre datos contundentes o verdaderos. Si no es así, se corre el riesgo del fracaso. Un caso muy curioso de política sola hemos tenido ocasión de observar, luego de haberle puesto fin a nuestra larga jornada portuaria. Al presentar su renuncia el señor Filiberti, como procedimiento único que le quedaba por seguir en su calidad de funcionario público, no ha faltado quien o quienes se dedicaran a epilogar el escándalo por medio de una huelga. Los trabajadores del puerto han sido invitados para que se crucen de brazos, en señal de una protesta, cuyo valor justificativo no se halla en ninguna parte. Se ha querido efectuar una asonada política, tomando a los obreros como carnaza de sacrificio. Suerte que la idea ha tropezado con oídos cerrados, con espíritus impenetrables. No ha tenido ambiente propicio, como suele decirse. ¿Y a título de qué podría tenerlo? Es muy problemático.

En tesis general, a los obreros no les preocupa que el director del puerto sea el señor Fulano o el señor Mengano, dado que su trabajo no ha de variar, ni su jornada, ni su sueldo. Ningún interés tienen en que el señor Filiberti se vaya o se quede, en que renuncie o no renuncie. Con una cosa u otra, ellos no han de poderle echar al puchero un adarme de carne más, como dice un dramaturgo español en una de sus obras y como también sentencia en la misma: "La política para los políticos". Pues, sin embargo, se los ha trabajado a porfía, se les ha hecho propaganda y acaso, siguiendo en este tren hiperbólico, se les ha prometido quién sabe qué cosas risueñas. Era el propósito de hacer un epílogo ruidoso que diera largas, que diera mucho más que hablar de la cuestión portuaria. Analícese este perfil de los que muchos llaman la política criolla. La definición de esta política radica en la persona. Vale decir, tal determinada persona debe estar o debe ocupar una posición o una dirección dada, la que sea, y debe ocuparla a pesar de su impericia, de su ineptitud, de sus desarreglos provocados y consentidos. Es muy cómodo, y desde luego, no nos extrañamos de un tan pueril punto de vista, aquí entre nosotros que no se busca la consonancia del hombre para con el puesto, sus aptitudes para desempeñarlo, sino que se la el puesto en calidad de prebenda, de canongía o de ganga. Si a un gobernador le fuera posible sacar los empleos a subasta, o se le ocurriera hacerlo, ya que la línea de lo posible en política no se sabe hasta donde llega, ¡qué ingreso más crecido tendría el tesoro!; pero después, ¡qué vuelo tan grande le irían haciendo las substracciones y las defraudaciones! Y es que el empleo no es estimado como el cumplimiento de un deber, emanado del seno de la comunidad. Se lo estima de otra manera. La dirección de una repartición del Estado, da mucho margen para cualquier género de procedimientos, y ese margen es el que se ambiciona y el que compraría la gente, de ponerlo en mercado.

Los agentes del movimiento huelguístico que no ha podido cristalizar en la conciencia obrera, han de tener mucho que agradecerle al señor Filiberti. De aquí, pues, su sostenido interés en que no abandonara la dirección portuaria. Para tales señores la moral no es moral, ni los hechos son hechos, sino cosas impalpables o abstractas. El **modus vivendi** es la encarnación de su idealismo, en la precaria existencia que recorremos. Otra cosa, no existe para ellos. Su opinión, en el asunto que debatimos, es la de que el señor Filiberti fué designado para la dirección portuaria y en ella ha debido continuar, a pesar de todo. ¡Qué hermoso criterio! ¡Qué impresión hubiera causado en la vindicta pública, un movimiento obrero del género que se tramaba! Lo suponemos sin que se haya producido: una impresión de repugnancia. En primer lugar, las huelgas políticas carecen del nervio de su eficacia, puesto que en el fondo no son más que la representación de una comedia, y en segundo lugar, huelgas que parten del motivo de la renuncia de un funcionario público, renuncia razonable siempre, ora si se la juzga desde su aspecto personal o desde el aspecto de los intereses colectivos, son huelgas que se presentan ausentes de toda causa natural. La verdadera lógica de la democracia, sea cualquiera su función, es la de que renuncien los funcionarios. La renuncia es una medida por la que se compulsan los escrúpulos de los partidos políticos, su buena fe y su desinterés, cualidades que no existen cuando todo el empeño de los funcionarios consiste en no renunciar.

La huelga del puerto originada por la renuncia del señor Filiberti, hubiera sido el espectáculo más lamentable que se verificara en el escenario provincial, por ser de una baja política a la par que injusta. Pero los obreros han contestado a las sugestiones de la propaganda, con un gesto de dignidad, gesto que los enaltece y que significa que entre su causa de trabajo y la causa politiquera, no media relación alguna, ni hay compatibilidad.

La reunión de ayer

EN EL MINISTERIO DE HACIENDA

Anoche hubo una reunión en el despacho del ministro de Hacienda de la provincia. Asistieron el titular de dicha cartera, el nuevo director del puerto, señor Niklison, los señores Tettamanti y Aguirre, nombrados "veedores", según sabemos.

Tratamos de informarnos de qué se trataba, y tras no pocas diligencias, logramos saber que se habló de proyectos para dar mayor impulso a nuestra estación fluvial y efectuar trabajos de dragado. Sobre esto último, sabemos que hoy llegará de Paraná el ingeniero Repolsi para cambiar ideas sobre la cuestión del dragado.

El tráfico de la calle San Martín

El comercio ante el Concejo Deliberante

Los comerciantes establecidos en la calle San Martín han solicitado al H. C. Deliberante, San Martín de Sud a Norte y viceversa en la forma que expresa la siguiente solicitud:

Santa Fe, setiembre 7 de 1923.

Señor presidente del H. Concejo Deliberante Municipal

Don Santiago D. Torretta. — S|D.

El H. Concejo Deliberante al principio del año actual sancionó la ordenanza No. 2107, referente al tráfico público de vehículos en general, en varias calles del municipio.

Ahora bien, la vigencia de esta ordenanza, que en el espíritu de los señores concejales lo han creído conveniente y oportuna, ha venido en la práctica, señor presidente, a lesionar los intereses de los que poseemos casas de comercio en la calle San Martín, pues como los señores concejales habrán comprobado, la nueva organización no beneficia a ninguna de las calles comprendidas en la ordenanza y sí perjudica a los comerciantes de esta calle, porque evita el tráfico del sud a norte, que es el paso obligado, podríamos decir, de los pasajeros que entran del F. C. C. A. Casa de Gobierno, etc.

No existiendo tráfico tranviario en la referida calle, no vemos, señor presidente, las razones para descongestionarlo, máxime si se tiene en cuenta, que es la calle que puede impresionar al viajero que llega por primera vez a esta ciudad.

Por las causales que precedentemente exponemos, los abajo firmados, comerciantes de la calle San Martín, solicitamos de ese H. cuerpo la modificación de la mencionada ordenanza, en el sentido de permitir el tráfico libre en la referida calle.

Saludamos al señor presidente con nuestra más distinguida consideración.

Manuel Viqueira, Tienda "La Samaritaine, Livio PPrPTaiPePPPPPdegntse ritaine, Livio Prato, Tobías Caprio e hijos, Francisco y Fermín Azcarate, A. Spangles y Cía., Julián González, A. Corias, Telefónica Telegráfica, Molas y Sánchez, Barayola, Pedro Vázquez, Breyer y Portillo, Raimundo Ferrer, A. Allevi, E. Colmegna, D. Russo, José Roca, V. Minisini, Casa Singer, Ridder y Kurt, J. Fuscio y Hnos., L. Peña José Pallini, G. Mandia, Negri Hnos. y Cía., D. Testi hijo, Nigro y Costábile, Rodríguez y Cía, Suc. Luis Bonazzola, A. Rodríguez, Café, Paulista, Casa Dell'Aqua Ltda., Magariños y Hevia, Ramón Morales y González, Kay Schoning, Garategui y Badiola.

LOTERIAS

NACIONAL

En el sorteo de ayer de esta lotería, resultó favorecido con la grande, el número 32.768.

Con los premios siguientes, los números: 31597, 34180, 27600, 20878, 4790, 38968, 9736, 32275, 37702, 14236, 37298, 28172 y 23921.

Notas del día

LA COLONIZACION DEL NORTE

Los F. F. C. C. del Estado están tratando de realizar una gran obra patriótica. Nos referimos al propósito de propender a la colonización de las zonas por donde atraviesan en el Chaco y que son aptas para el cultivo del algodón, cuyos resultados óptimos se han puesto de manifiesto en estos últimos años.

No puede ser más digna de encomio esa resolución y de desear sería obtuviera éxito completo.

Es de lamentar sin embargo que a tan interesante iniciativa no se le dé la publicidad necesaria para que sea conocida por la gente del campo anhelosa de buscar nuevos y más fecundos horizontes.

Sabemos que allá en el sur están en huelga centenares de colonos, a causa de los fuertes arrendamientos exigidos por los terratenientes. Si esos colonos tuvieran facilidades para poder trasladarse adonde hay tierras fiscales cercanas a esos ferrocarriles y se les ayudara para instalarse, no dejarían de hacerlo.

Igualmente en los departamentos ribereños hay infinidad de agricultores carentes de tierra que no salen por falta de medios para hacerlo. A unos y a otros podría invitárseles a desenvolver sus actividades con ventajas para ellos y para el país.

Sin embargo esas medidas no se toman y los propagandistas de la referida colonización pasan por las ciudades pregonando sus ventajas, sin darse cuenta que no son tales centros los más apropiados para hacerlos conocer.

Cierto es que esta deficiencia podría subsanarla el gobierno de la provincia pidiéndolo en comunicación oficial a la dirección de esos ferrocarriles y difundir la iniciativa entre los colonos santafesinos, ayudándolos para que puedan aprovecharla.

Tenemos un ministerio de fomento y una oficina técnica lujosamente montada que bien podrían ocuparse de este asunto ya que no sabemos que hagan nada mejor. ¿Por qué no se hace? Sencillamente porque la burocracia se despreocupa de los problemas realmente útiles y se entretiene en un expedienteo completamente inocuo.

Los F. F. C. C. del Estado, si consiguen sus propósitos, habrán hecho obra meritoria, pero no llegarán a nada práctico mientras no le den la profusión necesaria a la iniciativa e interesen a quienes pueden y deben contribuir a ello.

Se habla de dar ubicación en aquellas tierras a cuatrocientas familias húngaras que vienen atravesando el Brasil y es también se olvidan de los colonos que en el sur no pueden trabajar, acosados por los arrendamientos, y de los que carecen de tierra de pan llevar en la zona que comprende de Rincón a Saladero Cabal y allá al norte por Ocampo, San Antonio y Las Toscas.

Ocúpese de ellos nuestro gobierno y habrá hecho una obra de progreso y la mejor política para las zonas rurales.

Los fueros de la prensa

LA ACUSACION A "LA MAÑANA" DE PARANA EN LA CAMARA DE DIPUTADOS ENTRERRIANA — CRONICA DE NUESTRO ENVIADO ESPECIAL

(Conclusión)

Luego el doctor Marcial I. Galina pronuncia una elocuente pieza de oratoria, siendo aplaudido constantemente.

Dijo que podía citar opiniones del doctor Matienzo en varios casos similares, limitándose a una del doctor Montes de Oca y trayendo a colación diversos precedentes extranjeros al respecto.

En el parlamento francés se arrojó una bomba y sin embargo, sólo se limitó a enviar los antecedentes a la justicia del crimen. Y el parlamento italiano, ante un caso igual, resolvió: "El parlamento no teme a la crítica y de las infamias no se ocupa".

Defendió ardorosamente a Martínez, pidiendo a sus colegas votaran con prescindencia absoluta de sentimientos extraños.

El diputado radical Parodi, dijo que el doctor Ferreyra, con una argumentación de abogado hábil, estaba defendiendo una causa perdida, poniendo todo su empeño para que al fallar el juez (la cámara en este caso), no sepa lo que ha pedido y se confunda.

Luego de intervenir en el debate el señor Haripe, a favor de la mayoría y a moción del doctor Rivara, se pasa a cuarto intermedio.

PARANA, septiembre 5. — A las 22.30 horas se reanudó la sesión. Aprobábase en general el despacho de la mayoría, por 13 votos contra 6.

Al tratarse el artículo 1.o, habla el diputado Rivera, quien manifiesta acatar el resultado de la votación, pero cree que antes de votarse el castigo que se impondrá es necesario que se siga un procedimiento legal. El director de "La Mañana" se ha declarado responsable pero no autor de los sueltos que originan el debate. Mociona que se escuche al acusado, previamente.

A esta altura, se lee por secretaría una nota del señor Martínez, en la cual manifiesta que: "En mi carácter de director de dicho diario he asumido la responsabilidad que pueda surgir de estas publicaciones y, a fin de hacer la defensa correspondiente, garantizada por el artículo 34 de la Constitución de la provincia, vengo a solicitar de la H. Cámara por intermedio del señor presidente, que se sirva señalarme audiencia para ser oído desde la barra de ese cuerpo".

"Creo que el más elemental derecho me acuerda la facultad de no ser juzgado sin defensa y que la Honorable Cámara accederá a mi solicitud por ser de justicia.

El diputado Lanús expone las razones por las cuales la comisión aconsejó la pena sin escuchar al acusado. Sólo interesa saber si los fueros han sido violados, sin entrar a averiguar los móviles o la intención de los sueltos de referencia. La cámara obra como cuerpo político y no de justicia.

Rivara. — El derecho de defensa es superior a todo cuerpo político.

Hernández mociona que la comisión de negocios constitucionales aumentada con otros miembros, escuche al acusado.

Ferreyra. —La comisión, simplemente debe investigar, no es juez.

Rivara propone se vote el artículo 2.o en la siguiente forma:

"Hágase comparecer al director de "La Mañana", señor Francisco V. Martínez, para que en sesión pública explique la razón que tuvo y el alcance de sus propósitos, respecto a los sueltos que motivaron el asunto en discusión.

Lanús mantiene el despacho producido.

Galina recuerda el caso del senador Terzo, que de acusado se volvió acusador, y nadie creía podría defenderse con éxito. Si la Cámara oyera a Martínez, podría variar diametralmente de criterio.

Rivara lee un suelto del diario "Justicia", de Gualeguay, radical, en donde se les llama a los legisladores "parásitos", sin que se le haya acusado.

Se quiere condenar sin admitir defensa, que es un principio fundamental de derecho.

Sr. Parodi. — Es el procedimiento de la ley.

Rivera. — No, señor diputado; es el procedimiento de la mordaza.

El doctor Solís también pronunció un excelente discurso, fundando su voto en contra del dictamen de la mayoría.

Solicita la palabra Ferreyra, manifestando que esta negativa colocaba al sector opositor bajo la influencia del número.

En nombre de su sector, manifiesta que no pueden complicarse en ningún acto bochornoso, solicitando venia para retirarse ya que la cámara quedaría con quórum.

La diputación opositora abandona el recinto, siendo estruendosamente aplaudida.

La presidencia pone a votación el proyecto, que es sancionado por unanimidad por los oficialistas. Eran las 2 horas.

La barra salió en manifestación, dando grandes vítores frente a "La Mañana" y dirigiéndose la muchedumbre a casa del director, señor Martínez, quien agradeció con vibrantes frases el espontáneo movimiento de simpatías. Fué largamente aplaudido, así como los doctores Rivara, Galina y Alberto J. Sobral. En todos los círculos comentase con indignación la resolución de la Cámara aplicando quince días de arresto al señor Martínez. Acto completamente impolítico del radicalismo que le acarreará muchos perjuicios. Los diarios condenarán mañana enérgicamente este atentado contra los privilegios de la prensa.

El señor Martínez cumplirá desde hoy, jueves, el arresto impuesto.

Una protesta

PARANA, septiembre 6 0.30 horas). "SANTA FE": Llegó a conocimiento de ese diario, que la Cámara de Diputados de esta provincia, por resolución de la mayoría oficialista, ha impuesto la pena de quince días de arresto al director de "La Mañana", don Francisco V. Martínez, por una pretendida violación de privilegios parlamentarios contenida en artículos aparecidos en dicho diario.

A pesar de haberlo solicitado los diputados opositores y el propio señor Martínez, la mayoría se negó a que éste se defendiera, denunciando el hecho como una culminación del sistema de violación y fuerza puesto en práctica contra la oposición, bajo la apariencia de una mansedumbre gubernativa que ha venido suprimiendo en esta provincia la facultad de expresión altiva del pensamiento, y la libertad para el ejercicio de los derechos ciudadanos de la oposición. Al consignar nuestra protesta por este nuevo atentado a la prensa, saludamos a usted atentamente. — Agustín L. Pon, secretario de redacción de "La Mañana".

La sesión del jueves — Libertad del señor Martínez

PARANA, septiembre 6. — La mayoría oficialista ha dado una brusca contramarcha.

La Cámara, reunida esta tarde, luego de un breve debate y a moción del diputado radical Hernández, el mismo autor de la moción, pidiendo castigo al director de "La Mañana", se resolvió ordenar la libertad del señor Francisco Martínez.

Quiérese con esto dar buen término a la cuestión.

Es comentadísimo el traspiés de la diputación radical, que se rectifica diametralmente a las pocas horas de su anterior resolución.

La carestía de cal

Entre los materiales de construcción que han sufrido una suba inusitada, encuéntrase la cal.

Con ese motivo, el Centro de Ingenieros de Córdoba se ha reunido, a fin de tomar medidas para evitar que siga el alza.

Después de un largo cambio de opiniones, resolvióse poner en conocimiento de la comisión directiva que los socios reunidos en el local del Centro, verían con agrado que se solicitara el concurso de todas las instituciones y centros de ingenieros, para que conjuntamente promuevan un movimiento de opinión y pidan al Congreso se dicte una ley que modifique el código de

INFORMACION TELEGRAFICA DEL EXTERIOR

Hacia la solución del conflicto ítalo-griego

Cooperación de Francia con Italia en Grecia - Proporciones de la catástrofe del Japón - La resistencia pasiva en el Ruhr - Pérdida del acorazado "España"

LA CATASTROFE DEL JAPON

Reapertura de los bancos — Incineración de cadáveres — Número de víctimas — Moratoria

SAN FRANCISCO DE CALIFORNIA, septiembre 7. — De Tokio informan que el Banco del Japón reabrió hoy sus puertas, y en él se notó poco movimiento, pero todo en orden. Páganse sumas menores de 100 yens. Las demás instituciones bancarias cuyos locales se salvaron de la catástrofe, hacen lo mismo.

A medida que se remueven los escombros, se sacan enormes cantidades de cadáveres, los que son incinerados para evitar que se produzcan epidemias.

Las primeras informaciones que se transmitieron, parecen ser algo exageradas, pues ahora se calcula que las víctimas alcanzarán sólo a unas 200 mil en la región afectada por el cataclismo.

El secretario de la cancillería japonesa, ha informado que los ministros de México, Brasil, Francia, Bélgica, Italia y España, con sus respectivas familias, se han salvado, al contrario de lo sucedido con los cónsules, que en su mayoría se hallaban instalados en edificios situados en los barrios mayormente perjudicados por el terremoto.

El gobierno de Tokio decretó una moratoria por 30 días, no aplicable en las zonas que se hallan fuera de la del desastre.

Exito de la campaña pro socorros — Volcán en actividad — Mensaje de agradecimiento

NUEVA YORK, septiembre 7. — El primer día de campaña en pro de socorros al Japón, ha sido de gran éxito, respondiendo con desprendimientos todo el mundo.

—Comunican de Honolulú que el volcán Kilanea, hállase en gran actividad.

WASHINGTON, septiembre 7. — Recibióse un mensaje del embajador del Japón, en el que se agradece al presidente Mr. Coolidge su actitud ante la terrible catástrofe.

Día de duelo en Italia y Francia

ROMA, septiembre 7. — Se ha declarado día de duelo el de mañana, por lo sucedido en el Japón, suspendiéndose las actividades.

PARIS, septiembre 7. — El gobierno dió un decreto declarando día de duelo y ordenando funerales por las víctimas del Japón.

Datos oficiales de las ruinas

LONDRES, septiembre 7. — La primera información oficial recibida hoy de Tokio, dice que han quedado destruídas 316.057 casas y privadas de albergue 1.356.470 personas.

ITALIA

Los autores del asesinato de la misión italiana — Irritación contra la política inglesa

ROMA, septiembre 7. — Informaciones de Atenas anuncian que las investigaciones sobre el asesinato del general Tellini y la misión italiana, dieron por resultados que el crimen fué netamente político y que sus autores son miembros de organizaciones de epirotas, compuestas por oficiales y funcionarios del gobierno heleno, a quienes será difícil detener.

Las organizaciones aludidas no admiten la separación del Epiro de Albania.

La prensa en general se muestra irritadísima por la campaña de los diarios ingleses apoyando la política del gobierno británico contraria a la tésis de Italia.

SUIZA

Postergación de reuniones de la Liga de las Naciones — Expectativa pública

GINEBRA, septiembre 7 — El Consejo de la Liga de las Naciones no realizó la sesión fijada para el día de hoy. La asamblea de los delegados a la Liga, fué igualmente postergada.

Reina enorme expectativa por conocer la forma con que ese cuerpo encarará definitivamente el asunto, ante la amenaza de las categóricas manifestaciones de Mussolini, en el sentido de que Italia se retiraría de la Liga si ésta tratase la cuestión existente entre Grecia e Italia.

Probable reemplazante de Ruy Barbosa

GINEBRA, septiembre 7. — El ex-presidente del Brasil, don Epitacio Pessoa, será elegido miembro de la Corte Internacional de Justicia, en reemplazo del extinto Ruy Barbosa. De las 35 naciones que participan del tribunal, 22 están a favor de aquel.

Incorporación de Irlanda a la Liga

GINEBRA, septiembre 7. — El próximo lunes se tratará la incorporación de Irlanda como miembro de la Liga de las Naciones.

ESPAÑA

Proyecto de presupuesto y mensaje del ministro de hacienda

MADRID, septiembre 7. — El nuevo ministro de hacienda, señor Suárez Inclán, presentará el proyecto de presupuesto a las Cortes, a mediados del próximo noviembre. Lo acompañará con un mensaje en que expondrá la difícil situación financiera porque atraviesa España, y lo necesario que es reducir los gastos superfluos de toda índole.

El acorazado "España"

MELILLA, septiembre 7. — Hállase en situación crítica el acorazado "España", siendo posible su pérdida total después de su encalladura a causa del reciente temporal.

ALEMANIA

Por la continuación de la resistencia pasiva

BERLIN, septiembre 7. — Una delegación del Ruhr y Renania, en nombre de los habitantes de aquellas zonas ocupadas por los franceses, se entrevistó con el canciller Stresseman y el ministro Helferding, expresándoles los anhelos de las poblaciones que representan, de que se continúe en la misma forma que hasta ahora, la resistencia pasiva.

FRANCIA

El Consejo de Embajadores interviene en el conflicto ítalo-griego — Empieza el optimismo

PARIS, septiembre 7. — Reunióse el consejo de embajadores, bajo la presidencia de Mr. Cambón. Dióse entrada a la comunicación de la Liga de las Naciones, referente al conflicto ítalo-griego, y se acordó nombrar una comisión que investigue sobre el asesinato de los oficiales italianos, y enviar una nota al gobierno griego y otra a la Liga, comunicándoles esta decisión.

Se entiende que en la nota enviada a Grecia, virtualmente se sugiere la aceptación de condiciones que son más o menos las mismas que solicita el gobierno de Roma, asegurándose que después de dar Grecia las satisfacciones, la isla de Corfú será evacuada.

Reina optimismo por cuanto el señor Mussolini ha declarado que Italia no podía aceptar, en esta cuestión en que hállanse comprometidos el honor y el prestigio, el que fuera sometida a la Liga, sin estar seguro de si Francia se encontraba en situación de seguir la misma línea de conducta. El derecho de las pequeñas naciones no comprendía el de asesinar representantes de las grandes potencias. Recordó que Francia había exigido 50 millones de francos oro por el asesinato de marinos franceses en Atenas.

Fórmula de solución del asunto entre Italia y Grecia — Cooperación de Francia

PARIS, septiembre 7. — Informaciones de fuentes diplomáticas italianas, indican q' Francia cooperará con Italia en los actos que Grecia lleve a cabo al dar satisfacciones por el atentado de Janina.

Se preparó el siguiente programa:

Una escuadra italiana acompañada por un buque de guerra francés, fondeará en el puerto del Pireo. Las naves griegas saludarán a las italianas y francesas, con una salva, sin que éstas contesten. Luego los miembros del gobierno heleno asistirán a los funerales de las víctimas del atentado, a celebrarse en la catedral de Atenas. Otra ceremonia igual se realizará en el acto de embarque de los restos del general Tellini, y entonces las naves italiana y francesa devolverán el saludo. Grecia depositará 50 millones de liras como garantía de la indemnización que tenga que pagar cuando la comisión de la conferencia de embajadores haya terminado su cometido, fijando el monto de la indemnización. Los italianos evacuarán las posiciones ocupadas en Grecia, tan pronto como hayan obtenido la satisfacción que se reclama.

Es casi seguro que Grecia aceptará estas condiciones.

En la conferencia de embajadores celebrada esta tarde, aprobóse esa nota, que fué enviada al gobierno heleno, y se espera la contestación de un momento a otro.

Nadador en grave estado

CALAIS, septiembre 7. Hállase gravísimo el nadador Omer Perrault, que en momento de quitarse la lanolina, después de su tentativa de cruzar el canal de la Mancha, quemóse.

El próximo match Firpo-Dempsey

EL ENTRENAMIENTO DEL CAMPEON SUDAMERICANO

ATLANTIC CITY, septiembre 7. — Durante el día de hoy, Firpo realizó a la mañana una larga carrera a lo largo de la playa. Regresó después a su casa, donde se le hicieron masajes, conversó y almorzó con sus amigos, descansó hasta las 15 y después realizó varios rounds en secreto.

En espera de nuevos "sparrings" —Los actuales se encuentran agotados por el castigo de Firpo

ATLANTIC CITY, septiembre 7. — Se espera que lleguen hoy al campo de entrenamiento de Firpo, los pugilistas Jonhster, Jhonson y Jonny Fitzsimons para completar el plantel de sus "sparrings partners" y relevar a los actuales que se encuentran agotados por el fuerte castigo recibido en los últimos días.

"Me parece que el 14 habrá un temblor en el mundo pugilístico"

ATLANTIC CITY, septiembre 7 —Comentando Firpo ante un grupo numeroso de personas las palabras de su ex-entrenador Jimmy de Forrest, "de que Dempsey subirá al ring siendo el gran favorito y que el entrenamiento que realiza el campeón sudamericano no sirve para enfrentarse con Dempsey", el argentino manifestó: "Me parece que el 14 de septiembre se producirá un terremoto en el mundo pugilístico".

Entrenamiento en secreto

ATLANTIC CITY, septiembre 7. — Desde el lunes, Firpo realizará la mayoría de su entrenamiento en secreto. El miércoles partirá para Nueva York. En el entrenamiento en secreto sólo intervendrán Lavalle, Pera y algún otro "sparring" de su confianza.

Dempsey confía que triunfará por knock out en el 1o. o 2o. round

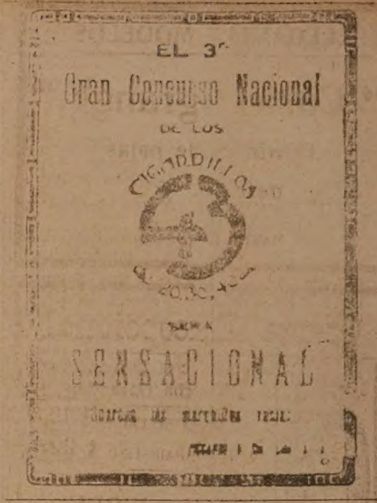
SARATOGA, septiembre 7. — El campeón mundial se entrena confiado, sólo trata de ganar velocidad en los movimientos de piernas. Lo mismo que Firpo, el miércoles terminará su entrenamiento para encontrarse el jueves en Nueva York.

Conversando sobre la pelea del 14, dijo: "Creo dejar knock-out a Firpo en el primero o segundo round".

Jack Kearns, manager de Dempsey conferencia con Rickard — Las pretensiones de Harry Wills no serán cumplidas

NUEVA YORK, septiembre 7. — Llegó a ésta el manager de Dempsey el cual conferenció con Rickard sobre la demanda interpuesta por el negro Harry Wills. Ambos han declarado que no aceptaron el encuentro por no creer a Wills con suficiente poder para pelear con el campeón, y que el iluso pecó por creer de que podía impedir la celebración del match.

La venta de entradas continúa en una forma asombrosa que jamás ha sido igualada.



LA FINAL DE DIPUTADOS

El presupuesto de 1924 — La intervención a Jujuy — La minuta de interpelación al ministro del interior es aprobada

BUENOS AIRES, septiembre 7. — El presupuesto para el año 1924 y el capítulo de gastos han sido preparados sobre la base del de 1923.

El anexo de servicio público se aumentará considerablemente para atender a los nuevos empréstitos contraídos. La comisión de Negocios se expidió sobre el proyecto de la intervención a Jujuy; fueron anunciados tres despachos: uno por la intervención amplia otro a la sala legislativa y el tercero para la legislatura y el poder judicial. La comisión aconsejó la suma de 50.000 pesos para la erección del monumento a Rawson.

La minuta presentada por Pintos sobre los desagües fluviales de la Capital pasa a estudio de la comisión.

El diputado por Santa Fe doctor Bordabehere funda una minuta de interpelación al ministro del Interior para que concurra a la sesión del miércoles a dar cuenta del funcionamiento de la Caja de Ahorro Postal. Se pone a votación la interpelación siendo aprobada. Al entrar a tratarse los duodécimos queda la cámara sin quórum.

La proyectada intervención a Córdoba —Baja de marcos alemanes — Juicios de "La Razón" — Se proyecta una exposición de arte incaico — Peñarol de Montevideo se medirá con Racing de Bs. As. — El campeonato sudamericano — Denuncias de la Liga contra la Tuberculosis — Pedido del ministro de gobierno de Jujuy

BUENOS AIRES, septiembre 7. — Los senadores Valle, Luna y otros, insistirán en su pedido de que se fije la sesión para tratar la intervención a Córdoba, por temer que se pase el período ordinario de sesiones sin considerar el asunto.

—Siguen bajando los marcos alemanes; en las compras se ha arruinado una gran cantidad de especuladores de esta moneda.

—El diario "La Razón" en su editorial de hoy dice: "Que las reformas de la Constitución deben completarse incluyendo la cláusula que establece los juicios por jurados".

—Se proyecta la exposición de arte incaico, trayéndose los elementos del Perú, contando con el apoyo del gobierno argentino.

—El club Peñarol de Montevideo, ha aceptado venir a jugar un partido con el club Racing. El team argentino participará en el campeonato sudamericano que se llevará a cabo en Montevideo. En octubre será formado el equipo de porteños y rosarinos.

—La Liga contra la Tuberculosis ha denunciado la existencia de falsas comisiones que hacen la colecta con pretexto del día de la flor.

—El ministro de gobierno de Jujuy, señor Miguel Taneo, y el diputado Ceballos, vienen a gestionar ante los diputados radicales el rechazo del proyecto de intervención a aquella provincia.

Grave desorden — El lunes Mariguezo reanudará sus tareas — Fallecimiento— Las visitas de Alvear — El embajador Malbrán se despide — La fusión de las federaciones de box

BUENOS AIRES, septiembre 7. — En Barracas, un estibador promovió un desorden, al ser detenido por el agente Alejandro Gómez, le infirió una puñalada; el agente desenfundó su revólver dándo muerte al agresor, que resultó ser el sujeto Ramón Retamosa.

—Falleció el doctor Manuel Cristoforetti, quien desempeñaba el cargo de asesor letrado de menores, en los departamentos del sur.

—El presidente Alvear recibió al jefe de policía, al presidente del Banco Hipotecario y a una serie de particulares que deseaban entrevistarse con el presidente.

—El embajador Malbrán visitó al ministro de Relaciones Exteriores, doctor Gallardo, despidiéndose con motivo de su partida para Chile, el domingo.

—Las negociaciones para fusionar la Federación Argentina de Box con la Asociación de la misma índole, no han dado mayores resultados; estribando el arreglo en la base de solucionar la autorización de parte del Concejo Deliberante en favor del boxeo libre.

—Los brasileños celebraron el aniversario de la independencia de su país. La colectividad celebró un banquete con la asistencia de las autoridades.

—El sabio Grizziotti disertó en el local del Círculo Militar, sobre "La forma de las liquidaciones de las finanzas de guerra", a la que asistieron los ministros de marina y guerra.

—El juez federal doctor Anchorena,

CAPITAL FEDERAL

SESION DE DIPUTADOS

El proyecto de duodécimos — Se conceden licencias — Pintos presenta una minuta de comunicación al senado — Proyecto de Bard sobre una cárcel modelo en Martín García — Reincorporaciones de los militares dados de baja por los sucesos de 1890, 93 y 1905

BUENOS AIRES, septiembre 7. — Se da cuenta a la cámara de diputados sobre el proyecto de los duodécimos. Pasa a estudio de la comisión con recomendación de expedirse hoy por indicación del diputado Bard. Se conceden licencias a los señores Ceballos y del Moral.

El diputado Pintos presenta una minuta de comunicación al senado de que la cámara vería con agrado se sancionara el proyecto de desagües fluviales de la Capital. A lo que se oponen Sánchez Sorondo y González Calderón por entender que se encuentra la indicación fuera de la constitución del senado y que puede sentirse molestado por esta comunicación.

Saccone, Dickmann y Amuchástegui se pronunciaron en favor de la indicación de Pintos.

Bard presentó un proyecto de construcción de una cárcel modelo en la isla de Martín García. La comisión de diputados se expidió favorablemente sobre el proyecto reincorporando al ejército a los militares dados de baja con motivo de los sucesos políticos en los años 1890, 93 y 1905; exceptuando a los condenados por los crímenes y delitos comunes, reconociéndose la pensión a los deudos de los muertos durante esos acontecimientos.





